PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

RESOLUCION N° 1530.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE MONTO DEL CONTRATO DE "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMAS PARA EL CONGRESO NACIONAL".

Asunción, 24 de octubre de 2019

VISTO: El memorando del Ing. Sebastián Romero, de la Dirección de Mantenimiento del Congreso Nacional, de fecha 16 de octubre de 2019, en el cual solicita la ampliación del contrato de "Servicio de mantenimiento de equipos y sistemas para el Congreso Nacional" y,

CONSIDERANDO: El dictamen fundado y motivado de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 07/2019 de fecha 16 de octubre de 2019, que se encuentra a favor de realizar la ampliación del contrato de conformidad al artículo 63° de la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas que expresa: *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explicitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos..."*

Por lo tanto, en uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

R E S U E L V E:

Art.1° Aprobar el convenio modificatorio de ampliación de monto del contrato N° 28/2019 de "Servicio de mantenimiento de equipos y sistemas para el Congreso Nacional", suscrito con la firma THYSSENKRUPP ELEVADORES S.R.L., en donde se amplía la suma de **G. 21.000.000.-** (guaraníes veintiún millones), dentro del programa 01-01-001 Administración y Coordinación General, de conformidad a lo establecido por el artículo 63° de la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

Art.2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

Blas Antonio Llano Ramos
Presidente